

EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL RELACIONADA CON EL ÁMBITO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD

ACTIVIDADES QUE DEBE INCLUIR PARA PODER SER RECONOCIDA EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

- Realización de entrevistas clínicas (con pacientes o usuarios y, si es el caso, familiares).
- Devolución de la información a los destinatarios.
- Selección o elaboración, aplicación, corrección e interpretación de instrumentos de evaluación.
- Realización de diagnósticos y diagnósticos diferenciales.
- Formulación de hipótesis explicativas adaptadas a cada caso concreto.
- Diseño, planificación, aplicación y evaluación de programas de tratamiento o intervención.
- Elaboración de historias e informes clínicos.

Serán necesarias 300 horas de experiencia laboral y profesional para poder reconocer la asignatura Prácticas Externas I (25 horas por cada crédito ECTS reconocido). Para que estas actividades puedan ser reconocidas, y de acuerdo con lo que establece la disposición adicional séptima de la ley 33/2011 General de Salud Pública), tendrán que haber sido realizadas bajo el marco de un máster oficial o título propio universitario, o bien, realizadas con anterioridad de la entrada en vigor de la Orden ECD-1070-2013.

Dado que esta asignatura tiene 12 créditos, está dentro del límite del 15% del total de créditos del plan de estudios que pueden reconocerse según el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

En ningún caso, (salvo lo dispuesto de acuerdo con la disposición adicional séptima de la Ley 33/2011 General de Salud Pública), podrá reconocerse la asignatura Prácticas Externas II, ya que su número de créditos (18) sobrepasa el 15% (13,5 créditos) permitido. Asimismo, según la Orden Ministerial ECD/1070/2013, a los estudiantes matriculados en el Máster que hayan superado el primer año de formación al que se accede por la superación de la prueba selectiva anual para el acceso a la Formación Sanitaria Especializada (PIR), se les reconocerá por las universidades los créditos correspondientes a las prácticas externas que tengan pendientes de realizar.